8 | ESPAÑA

EQUIDAD

Mujeres contra mujeres

Un estudio sobre la elección de cargos judiciales cuestiona la eficacia de la Ley de Igualdad

MIGUEL AMORES

Madrid. Un estudio de junio de 2007 publicado por la Fundación de Estudios de Economía Aplicada afirma que la Ley de Igualdad promovida por el Gobierno socialista, que impone cuotas de género en todos los organismos políticos y empresas públicas españolas, no es sólo ineficiente para conseguir la igualdad, sino que puede ser, incluso, contraproducente.

El estudio, titulado ¿Conseguirá la Ley de Igualdad romper el techo de cristal?, se basa en la evaluación de 150.000 candidatos que entre 1987 y 2005 opositaron a los cuatro principales cuerpos de Justicia (jueces, fiscales, secretarios judiciales y cuerpo de notarios). Sostiene que no es efectivo obligar a que haya una cantidad de mujeres en un organismo determinado, ya que, mientras la sociedad no interiorice plenamente la igualdad entre hombres y mujeres, esta iniciativa sólo lograría imponer un equilibrio artificial.

Para probarlo, el estudio muestra la evidencia estadística de que, a la hora de elegir a los miembros de la judicatura, las aspirantes tienen menos posibilidades de ser escogidas si las evalúa un comité de elección compuesto mayoritariamente por mujeres que si en éste hay mayoría de hombres.

El estudio, elaborado por los profesores de Economía Manuel Bagüés, de la Universidad Carlos III de Madrid, y Berta Esteve-Volart, de la York University de Toronto,

ATRACCIÓN FÍSICA, ESTRATEGIA Y AUTOESTIMA

Los autores, ambos economistas, opinan que las razones que llevan tanto a evaluadores como a evaluadoras a preterir a los candidatos del sexo opuesto se encuentran en el campo de la psicología social. Sin embargo especulan con algunas de las posibles causas de esta discriminación. Así, por ejemplo, creen que las evaluadoras podrían mostrarse más reacias a elegir otras mujeres por una posible falta de autoestima, que les llevaría a pensar que los hombres son mejores candidatos. Otros factores podrían ser la corrección política, motivos estratégicos e incluso la apariencia del candidato, la conocida como beauty in the labour market, un intangible catalogado como importante variable laboral

considera que el establecimiento de cuotas de género es una estrategia para romper el denominado "techo de cristal", es decir, el límite que impide a la gran mayoría de las mujeres acceder a altos cargos políticos y empresariales. La tesis fundamental de la Ley de Igualdad es que un aumento de mujeres en los puestos directivos cambiará los

Las candidatas tienen menos probabilidades de resultar elegidas, un 4%, si quienes las evalúan son mujeres

criterios de elección de altos cargos y abrirá el camino a otras gestoras. Es decir, que un aumento del número de mujeres ayudaría a combatir el machismo laboral e incrementaría su presencia en puestos de responsabilidad.

Este razonamiento se apoya en lo que los psicólogos sociales denominan "paradigma de la atracción de iguales", según el cual los individuos tienden a favorecer a las personas que se les parecen. En este caso, las mujeres tenderían a favorecerse en razón de su sexo.

Mujeres por hombres

Pero en la práctica esto no se cumple. Al comportamiento citado se le contrapone otro, el "instinto de auto-mejora", según el cual los miembros de menor estatus de un grupo tienden a identificarse con los individuos de mayor posición, lo que les hace separarse o rechazar a sus iguales. En este caso, las mujeres de la judicatura, al estar en un ámbito dominado por hombres, preferirían escoger candidatos varones para "acercarse" al poder.

Así, el estudio demuestra que un aumento en el número de evaluadoras no se traduce en un aumento de mujeres en la judicatura española. Es más, la inclusión de una sola evaluadora en un comité de elección reduce las posibilidades de la aspirante mujer en un 4%, y en un 3,5% por cada evaluadora adicional, mientras que aumenta las probabilidades de los hombres en un 14%. Además, si el comité está formado por una mayoría de mujeres, los aspirantes varones tienen un 19% más de posibilidades de resultar escogidos.

Las mujeres tienen las mayores posibilidades de ser elegidas cuando el comité está compuesto por hombres de edad elevada, un 4,82% más. Según cálculos del estudio, si desde 1987 se hubiera inclui-



Sus peores enemigas. La presidenta del Tribunal Constitucional, María Emilia Casas, habla en un acto frente al cuadro *Alegoría de la noche*, de Romero de Torres. JESÚS MAQUEDA

Mujeres en altos cargos Ciñas es % 9,6 MBRISTRAS 9,1 AJEZAS 9,1 DIRECTORAS GENERALES 9,0 1999 2000 2001 2002 2003 2004

do una mujer más en cada comité de selección, en la judicatura española habría 151 mujeres menos y 141 hombres más.

Este sesgo se da por igual entre hombres y mujeres. El estudio demuestra a través de la comparación de los resultados de exámenes tipo test que han de hacer los aspirantes a la judicatura que, a igualdad de cualificación, tanto evaluadores como evaluadores se inclinan ligeramente por escoger aspirantes de sexo contrario. Como solución a esta discriminación, los autores proponen, en primer lugar, que no se revele el sexo de los aspirantes en los exámenes escritos.

Sin embargo afirman que, para encontrar una auténtica solución, hay que centrarse en las principales causas del problema, como pueden ser las dificultades para conciliar la vida familiar y laboral, especialmente grave en el caso de las mujeres. El estudio establece una clara relación entre el dinero que los Estados dedican a la familia y la brecha entre hombres y mujeres en el mercado laboral. En este apartado, Espana se halla a la cola de Europa, sólo por delante de Grecia y algunos países de la nueva ampliación.

Un aumento de este tipo de medidas, como el incremento del número de guarderías, sería muy efectivo para contribuir a una verdadera igualdad de oportunidades. Sin embargo, los costes superarían con creces los de la Ley de Igualdad.

Mientras la sociedad no interiorice la plena igualdad entre sexos, la ley sólo impondrá un equilibrio artificial

BREVES

SECUESTRO

La web de 'El Jueves' desaparece de la Red Lo pidió el fiscal de la Audiencia Nacional Miguel Ángel Carballo. Y ya se ha cumplido. Ayer la página web de la revista satírica *El Jueves* quedó desconectada de Internet después de publicar unas viñetas presuntamente injuriosas contra la imagen de los Príncipes.

INTERIOR

Múgica quiere vencer a ETA sin condiciones

El Defensor del Pueblo, Enrique Múgica, declaró que la victoria contra ETA tiene que ser como la de los Aliados contra la Alemania nazi: "sin condiciones" y con "vencedores y vencidos", para que sólo se pueda hablar de la entrega de armas. Por ello, pidió "unidad" entre PP y PSOE.

Melilla pide cuentas por los inmigrantes del 'Marine I'

El Gobierno de Melilla anunció ayer que pedirá explicaciones al Ejecutivo central por el traslado a la ciudad autónoma de seis inmigrantes paquistaníes que viajaban en el buque *Marine I.* El portavoz melillense, Daniel Conesa, lamentó la decisión de Madrid por la gran presión migratoria.

EXTERIORES

Cristina Kirchner Ilega a Madrid como candidata oficial

Aterrizó ayer en Madrid la primera dama de Argentina, la senadora Cristina Fernández de Kirchner, que el viernes fue investida en La Plata como aspirante a la presidencia del país suramericano. En sus tres días de visita se entrevistará con el Rey, el presidente José Luis Rodríguez Zapatero y el líder de la oposición, Mariano Rajoy.

Francia reafirma su sintonía con España

El nuevo embajador de Francia en España, Bruno Delaye, reiteró ayer a *Efe* que la cooperación antiterrorista con Madrid es "total, absoluta e incondicional". Delaye calificó de "excelente" la relación entre los dos países y entre los presidentes Zapatero y Sarkozy.

PARLAMENTO
Guerra no quiere al
PSC con grupo
propio en el Congreso

El ex vicepresidente del Gobierno Alfonso Guerra declaró en una entrevista al diario El Punt que no desea que los socialistas catalanes tengan un grupo propio en el Congreso, porque eso podría hacer de él "un Parlamento regional", convirtiéndolo en un segundo Senado.